

## Gobierno Regional del Callao

# Acuerdo del Consejo Regional N° 088

Callao, 24 de Octubre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 24 de Octubre de 2007, con el voto por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

### VISTOS:

El Oficio N° 160-2007-CGBVP/CG de la Comandancia General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y el Informe N° 1466-2007-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 050-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, que recomienda dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo Regional N° 076 de 12 de Setiembre de 2007, de conformidad con el informe de vistos.
2. Autorizar la adquisición de vehículos para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú mediante proceso de selección que llevará a cabo la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura.
3. Autorizar la donación de los vehículos antes indicados hasta por un valor de S/. 8'200,000.00, a favor del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la renovación del parque automotor de la V Comandancia Departamental del Callao.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

### POR TANTO:

### MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DANTE MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE